

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Luis Funes Izaguirre', written in a cursive style.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 8 2 7 3 1	
2. Válido hasta 27-dic-16	
☒ IMPORTACIÓN ☐ EXPORTACIÓN ☐ REEXPORTACIÓN ☐ OTROS	

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) PROVEEDURIA MUNDIAL, S.A. DE C.V. CALLE MONTERREY No. 130 EDIF. F INT. 101-A COL. COECILLO. LEON, GTO. 37260 - MÉXICO.	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) PROVEEDURIA MUNDIAL, S.A. DE C.V. CALLE MONTERREY No. 130 EDIF. F INT. 101-A COL. COECILLO. LEON, GTO. 37260 - MÉXICO.
3a. País de destino MÉXICO	
5. Condiciones especiales APARTADOS 3, 4 Y 5 LAS PIELS DEBERÁN ESTAR MARCADAS DE ACUERDO AL CITES DEL PAÍS DE PROCEDENCIA	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg)	11a. Total exportado / Cupo
1 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL, MARCAS DE 0319355 AL 0319360		II W	6 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 08US174839/4	Fecha 29-ene-08	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04323	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL, MARCAS DE 0319361 AL 0319371		II W	11 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 14US32738B/4	Fecha 03-abr-14	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04323	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL (MARCAS VER CONDICIONES ESPECIALES)		II W	481 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 08US174839/4	Fecha 29-ene-08	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04324	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL (MARCAS VER CONDICIONES ESPECIALES)		II W	623 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 14US32738B/4	Fecha 03-abr-14	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04324	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL (MARCAS VER CONDICIONES ESPECIALES)		II W	10 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 15US67105B/4	Fecha 26-may-15	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04324	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducción artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Soporte para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO

México, D.F.

27-jun-16

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: IMPORTACION - DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Verificar	Carotas
1	
2	
3	
4	
5	
6	

FOR LAS ACUAS INDICADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANTE
FISCADO EN EL CASO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004.
PUERTO DE ENTRADA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 7 3 1

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.